



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0044024/2010

15 FEB 2011

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La Resolución del H.C.D N° 1099/10, que autoriza al Dr. Iván CABANILLAS VIDOSA, el dictado de 2 horas teóricas durante el 2º semestre del año 2010 como actividad de posgrado, en la Carrera de Especialización en Esterilización, modulo Tecnología de la Esterilización, con una remuneración adicional en un todo de acuerdo al art. 2 de la Ord. 5/2000 del H.C.S.-

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el monto a abonar se debe considerar el pago de SAC y aportes patronales correspondientes.

Que el Área Económico Financiera toma conocimiento a fs. 7 de las presentes actuaciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, en concepto de Complementaria Docente como extensión de las funciones que actualmente desempeña en esta Facultad, al Dr. **CABANILLAS VIDOSA (Legajo 41.145)** por el importe de \$ 86.- Pesos ochenta y seis- correspondiente a dos horas (teóricas)

**ARTICULO 2do.:** La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con - **Fuente 16** -, **Subcuenta 228** de la Facultad.

**ARTICULO 3ro.:** Tómesese nota, por el Área Recursos Humanos, notifíquese al Área Económico Financiera, , a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N°  
AC.

23



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC